

	CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	Fecha: 20/08/2025
---	--	-------------------

CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD – VIGENCIA 2025

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015, en cuanto a accesibilidad, la entidad ha implementado las siguientes acciones:

CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD. *Con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad.*

Disponibilidad Idiomas

La ANH realiza la publicación de la información principal del sitio web en el idioma castellano y en idioma inglés, que cubre grupos externos tanto locales como de ámbito internacional. El cambio del idioma está disponible en las opciones ubicadas en la parte superior derecha del sitio web.



Atención preferencial y diferencial

En la sección de Atención y servicios a la ciudadanía, la ANH dispone los siguientes instrumentos para atención a personas con discapacidad:



Centro de relevo



Política de
atención a
personas con
discapacidad del
sector
mineroenergético



Protocolo de
relacionamiento
con la ciudadanía

- **Centro de relevo:** enlace a centroderelevo.gov.co para facilitar el acceso a la información de la Entidad para personas con discapacidad o disminución auditiva, en la que se incluye la opción de servicio de interpretación en línea SIEL del centro de relevo del MinTIC, el cual facilita la comunicación entre sordos y oyentes que se encuentran en un mismo lugar, poniendo a su disposición un intérprete en línea.
- **Política de atención a personas con discapacidad del sector mineroenergético:** Política que tiene como objetivo asegurar la inclusión y el ejercicio total de los derechos de las personas con discapacidad en todas las actividades relacionadas con el sector de minas y energía.
- **Protocolo de relacionamiento con la ciudadanía:** Lineamientos orientados al fortalecimiento de la atención ofrecida por funcionarios y colaboradores de la ANH a través de todos los canales de atención dispuestos a la ciudadanía con el fin de mejorar el relacionamiento estado-ciudadanía.

Contenido diferencial

En la sección de Estrategia social la ANH publica información sobre los Programas en Beneficio de las Comunidades o PBC, los cuales son las inversiones obligatorias que realizan las empresas dedicadas a la industria de los hidrocarburos en el marco de los contratos y convenios suscritos con la ANH, con el fin de que se fomente con su ejecución, entre otros, el desarrollo humano y se contribuya a la reducción de la pobreza extrema en el país. <https://www.anh.gov.co/es/ambiental-y-social/estrategia-social/programa-de-beneficio-de-las-comunidades/>

De otra parte, en la sección Ambiental y Social, se encuentra la información sobre la Estrategia Territorial de Hidrocarburos – ETH que promueve la construcción participativa del desarrollo humano sostenible en las regiones con actividad hidrocarburífera, como

	CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	Fecha: 20/08/2025
--	--	-------------------

instrumento para la promoción del diálogo, generación de confianza, creación de convivencia y las condiciones para el desarrollo territorial.

<https://www.anh.gov.co/es/ambiental-y-social/estrategia-territorial/>

ACCESIBILIDAD Y OTRAS DIRECTRICES. *Accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad. Todos los medios de comunicación electrónica dispuestos para divulgar la información deberán cumplir con las directrices de accesibilidad que dicte el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de los lineamientos que se determinen en la Estrategia de Gobierno en línea (Ahora Política de Gobierno Digital).*

El cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad establecidos en la Política de Gobierno Digital en su línea de acción de Estado Abierto se realiza mediante la implementación del sitio web que cumpla con la estructura y contenga las funcionalidades necesarias para ello. Entre los criterios que son evaluados periódicamente, se encuentran:

- **Accesible mediante teclado:** Los formularios y el contenido del sitio web están preparados para saltar de campo a campo mediante la tecla de tabulación. https://www.anh.gov.co/media/original_videos/Accesibilidad_mediante_teclado.mp4
- **Tiempo suficiente:** Los usuarios del sitio web tienen el tiempo suficiente para leer y utilizar el contenido de sus secciones. En cuanto al objeto de carrusel de noticias en la página de inicio tiene un tiempo programado de 5 segundos, el cual es suficiente para que los usuarios puedan leer el contenido, no obstante, contiene controles de avanzar y retroceder entre los banners presentados:

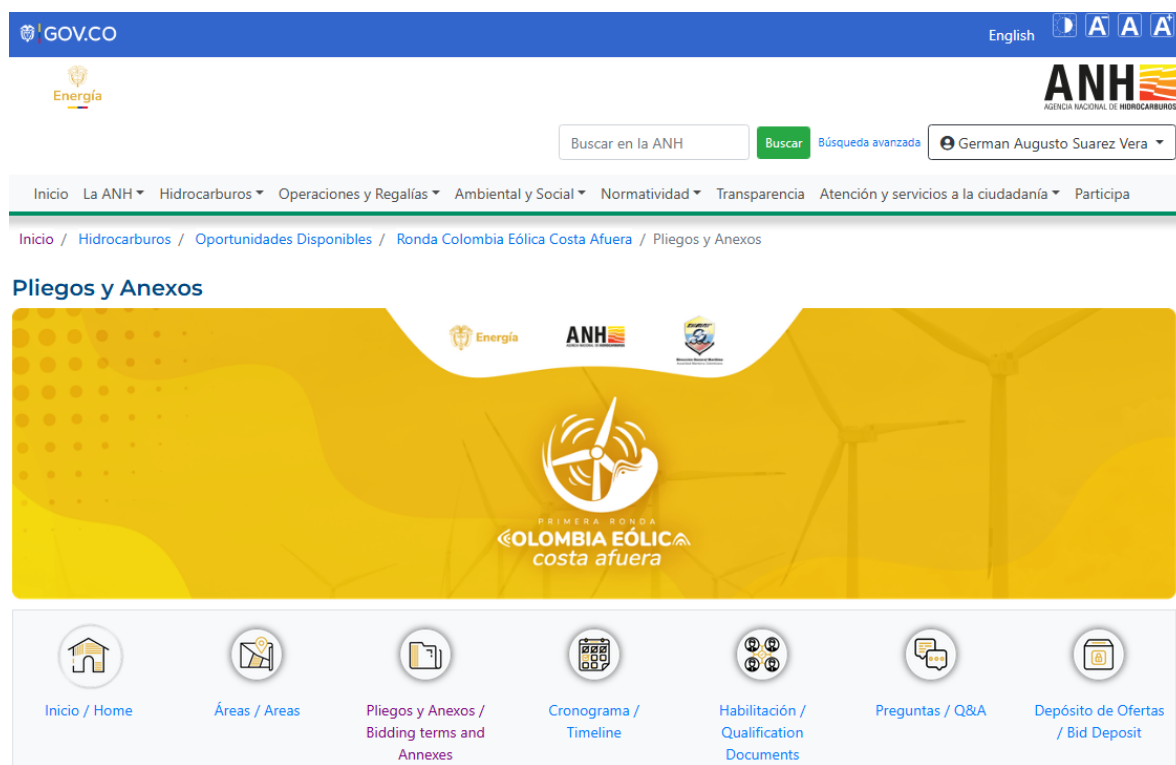


- **Legibilidad:** El texto y contenido de las páginas del sitio es comprensible en todas sus secciones, de otra parte, se cuenta con las opciones de contraste y aumento y disminución de letra para visualización del texto y contenido para personas con visión reducida.

https://www.anh.gov.co/media/original_videos/Contraste_y_aumento_de_tamano_de_letra.mp4

De otra parte, el gestor de contenidos del sitio web tiene implementada la funcionalidad de agregar texto alternativo para cada una de las imágenes que se cargan. En cuanto a las imágenes alternas al texto cuando esto sea posible es un comportamiento que depende de la definición de los responsables de los contenidos que se cargan en el sitio web y su aplicabilidad.

- **Organización y secciones:** La administración del sitio web permite que los contenidos sean organizados en secciones o en especie de subsitios, lo que permite una segmentación temática, como ejemplos se relacionan las secciones de la Ronda Eólica: <https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/oportunidades-disponibles/ronda-colombia-e%C3%B3lica-costa-afuera/pliegos-ronda-eolica/> y de Equidad de género: <https://www.anh.gov.co/es/ambiental-y-social/equidad-de-genero-anh/>



Equidad de Género ANH

TE DAMOS LA BIENVENIDA AL

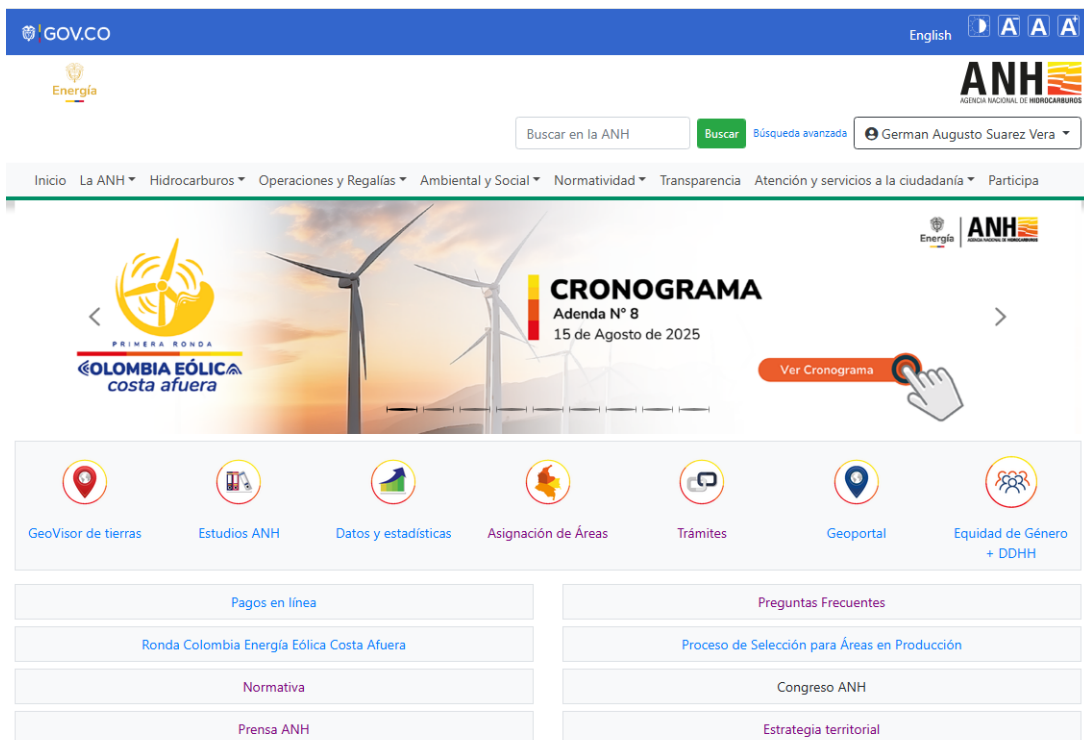
PORTAL DE
**Equidad
de género + DDHH**



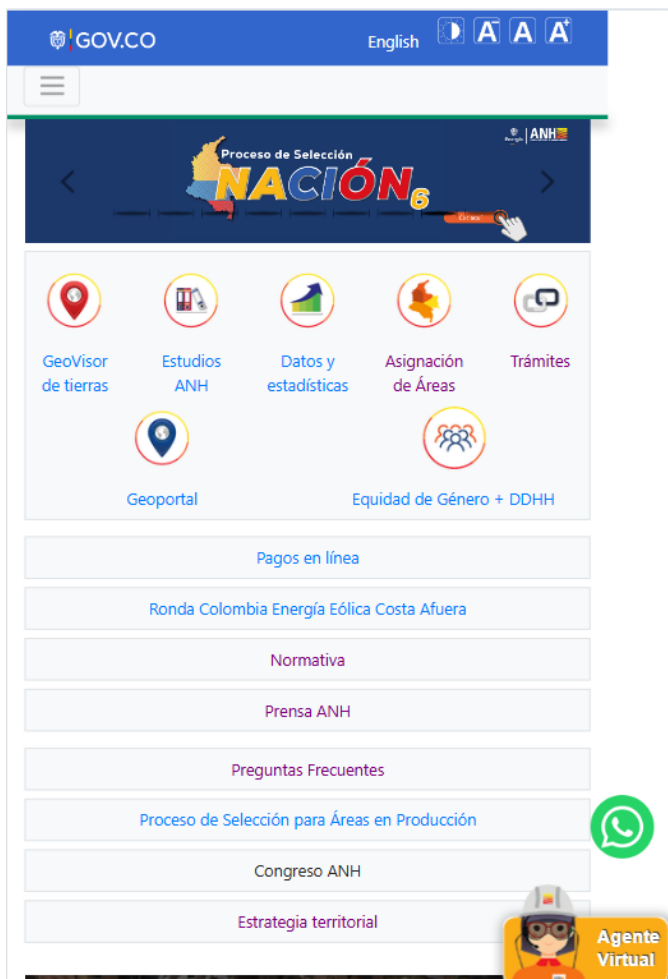
Este es un espacio de información que contribuye a la promoción de la equidad de género e igualdad de oportunidades, el cierre de brechas de género y el respeto de los derechos humanos en la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Te invitamos a explorar y acceder al contenido institucional

- **Permitir saltar bloques que se repiten:** Las páginas del sitio web permiten apreciar la información inmediatamente al dar clic, ya que cuentan con un diseño limpio y los bloques que se repiten ocupan poco espacio:



- **Adaptabilidad:** Los contenidos del sitio web son responsive y se adaptan a las dimensiones del dispositivo desde el que se visualiza, así mismo, responden al aumento o disminución del tamaño de la letra.



- **Distinguible:** Se permite que los usuarios tengan la facilidad de que puedan visualizar o escuchar los contenidos, si se requiere, con herramientas complementarias. En el siguiente video se observa la visualización y escucha de una norma:

https://www.anh.gov.co/media/original_videos/Lectura_y_Escucha_Accesibilidad.mp4.

El detalle de la validación de los criterios de accesibilidad de la Resolución 1519 de 2020 se pueden encontrar en el vínculo: <https://www.anh.gov.co/es/transparencia/informe-procuradur%C3%ADa-general-de-la-naci%C3%B3n/>